
 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

**FECHA INFORME: 21 de diciembre de 2023**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la orden de compra No. 121685, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	OC 121685
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS PARA EL ADECUADO REGISTRO DE FOTOGRAFÍA, VÍDEO Y SONIDO PARA LA ELABORACIÓN DE DISTINTOS TIPOS DE CONTENIDOS QUE GENERA LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ANSV.
<b>CONTRATISTA</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA
<b>NOMBRE SUPERVISOR</b>	SANDRA GRACIA
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	05 de diciembre de 2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 de diciembre de 2023
<b>PRÓRROGA No.</b>	No aplica
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN</b>	22 de diciembre de 2023
<b>FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN</b>	22 de diciembre de 2023
<b>VALOR</b>	
<b>VALOR INICIAL</b>	UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.422.050)
<b>ADICIÓN No.</b>	No aplica
<b>REDUCCIONES PRESUPUESTALES</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL</b>	UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.422.050)
<b>RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES</b>	No aplica
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Entidad efectuará un único pago del valor total del contrato, dentro de los (30) días calendario siguientes, una vez se realice el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de requisitos de la Entidad, cumplimiento de los siguientes requisitos: Haber entregado los bienes e insumos de conformidad con los requerimientos técnicos contenidos en los

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

	documentos que constituyen el presente Proceso de Selección. a. Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b. Acreditar el correspondiente pago de los aportes parafiscales. c. Presentar la respectiva factura electrónica De acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista que resulte seleccionado, previos los descuentos de ley.
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	100%
<b>No. INFORME</b>	1 de 1
<b>PERÍODO DEL INFORME</b>	Desde el 12 hasta el 22 de diciembre de 2023.

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN \_\_ FUNCIONAMIENTO: X – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRUPUESTAL No. 5623 y Número de Registro Presupuestal No. 54223**
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$1.422.050
<b>ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>	\$0
<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	\$1.422.050
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$0
Valor del Presente Pago	\$1.422.050
<b>Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME)</b>	\$0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100%

## 3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Responder por la entrega oportuna y calidad de los elementos dentro de los siguientes ocho (8) días a la	El contratista realizó la entrega oportuna del megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB en las instalaciones	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada.	X		



	suscripción de la orden de compra.	de la entidad, de acuerdo con el acta de recibo de conformidad .			
2	Entregar los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, en el estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del contrato, dentro de los términos y en el sitio requerido, los cuales deben ser nuevos, originales, genuinos NO Remanufacturados, NI reutilizados, y de óptima calidad.	El contratista entregó el bien de acuerdo con las características solicitadas en el estudio previo, lo cual se evidenció a través del acta de recibo a satisfacción y en el bien recibido en físico.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas.	X	
3	En caso de que alguno de los bienes se encuentre deteriorado o en mal estado al momento de hacer la entrega, el contratista se obliga a realizar el cambio en el transcurso, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento de las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo los elementos, caso en el cual, deberá el contratista asumir los costos de los nuevos insumos y/o elementos a utilizar	Los bienes recibidos en el momento de la entrega no se encontraron en mal estado o deteriorado, por lo cual se recibió a satisfacción.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas.	X	
4	Entregar los elementos en las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ubicada en la Avenida Esperanza No.60-50 Edificio Gran Estación II, en el lugar específico que le sea informado por el supervisor o por el profesional competente que adelante las funciones de supervisión, asumiendo el valor de todos los servicios,	El contratista realizó la entrega de los bienes ( megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB) en las instalaciones de la entidad,) en las instalaciones de la entidad, sin generar costo alguno.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas y comprobante de entrada al almacén.	X	



	<p>incluyendo los gastos por concepto de transporte, descargue, manejo, y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos que se incurran para la entrega de los bienes, los cuales deberán venir debidamente empacados, dejando constancia de entregado y recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato</p>					
5	<p>El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato revisará los bienes al momento de la entrega para constatar las especificaciones técnicas solicitadas. Si los bienes entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, la ANSV se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, estudio previo</p>	<p>El megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB se verificaron y cumplieron con las características solicitadas en el estudio previo, por lo cual se suscribió el acta de recibo a satisfacción sin novedad/observación alguna.</p>	<p>Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas.</p>	X		
6	<p>Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en el catálogo de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que en todo caso son los que regirán para la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista mantuvo el valor ofertado en el catálogo de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano que se relacionó en los estudios previos, lo cual se evidenció a través del estudio previo, orden de compra 121685 y factura.</p>	<p>Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas y factura del proveedor.</p>	X		
7	<p>Realizar la entrega oportuna de los certificados de garantía y el tiempo de vigencia de la misma para cada producto solicitado</p>	<p>El bien recibido cuenta con el certificado de garantía, sin embargo, de acuerdo con los términos y condiciones de la Tienda</p>	<p>Se anexa como evidencia la carta de garantía.</p>	X		



		Virtual del Estado Colombiano los productos se encuentran amparados por las garantías determinadas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.			
8	Designar un representante quien será el encargado del proceso de compraventa de los insumos solicitados, regularización, entrega en almacén, entre otras.	El contratista realizó la entrega d los bienes ( megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB ) en las instalaciones de la entidad, así mismo realizó la entrega de los documentos solicitados para el trámite de facturación.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas. y documentos como RUT, Cámara de comercio, pago de parafiscales.	X	
9.	El contratista debe entregar a la ANSV los bienes objeto del presente proceso dentro de los ocho (8) días hábiles a la firma de la orden de compra.	El contratista realizó la entrega oportuna de megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB en las instalaciones de la entidad en los tiempos establecidos, de acuerdo con el acta de recibo de conformidad.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada.	X	
10	Si la Entidad no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la proporción de este, el contratista debe entender que la Entidad recibió los bienes a satisfacción	El contratista realizó la entrega oportuna del megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB en las instalaciones de la entidad, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada.	X	
11	Asumir los costos de transporte en que se incurra para la entrega de los productos.	El contratista realizó la entrega de los bienes ( megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB) en las instalaciones de la entidad, sin generar costo alguno.	Se anexa como evidencia el documento ANSV-GRF-FO-29 recibo a satisfacción firmada con fotografías y especificaciones técnicas y comprobante de entrada al almacén.	X	
12	Las demás que surjan para la correcta ejecución del contrato de conformidad con el objeto.	No aplica, dado que el cumplimiento de la orden de compra se dio a cabalidad de acuerdo con las demás obligaciones.	No aplica, dado que el cumplimiento de la orden de compra se dio a cabalidad de acuerdo con las demás obligaciones.		X

**4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**



No hay recomendaciones frente a las actividades realizadas por la contratista para el cumplimiento de las obligaciones, dado que los bienes megáfono marca Maxlin y memoria SD marca lexar de 128 GB se recibieron conforme a las especificaciones de los estudios previos.

**5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó **Si X No** \_\_\_ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al período aquí relacionado.

**6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

No se presentaron novedades durante el período del presente informe.

**7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si \_\_\_\_\_ No X hay materialización de estos.

**8. CONSTANCIAS**

Las constancias de ejecución del presente informe se soportan mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan en el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, así como del comprobante de ingreso al almacén de la entidad.

**9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIDOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. **(\$1.422.050)** correspondientes a la factura No. 001-175769.

**10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR**


DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR: SANDRA GRACIA

CARGO SUPERVISOR: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

FIRMA: Sandra Elizabeth Gracia Socha Firmado digitalmente por Sandra Elizabeth Gracia Socha

**NOTAS:**

 <p>Agencia Nacional de <b>Seguridad Vial</b></p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

**Nota 1.** Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se aportan como anexas al presente informe.